

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCION DE DIRECTORIO No.024 –2005

Lima, 01 de abril 2005

CONSIDERANDO

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;


Que en tal sentido, se considera conveniente la participación de la entidad en el *Executive Forum on Central Bank Reserves Management*, organizado por el Banco Mundial, que se llevará a cabo del 19 al 21 de abril, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, para lo cual han cursado invitación a este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002 PCM, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 24 de febrero de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios del señor Carlos Ballón Ávalos, Gerente de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 18 al 21 de abril de 2005, a fin de participar en el Forum indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes :	US\$ 623,22
Viáticos : 	US\$ 880,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$ 28,24
TOTAL	US\$ 1 531,46

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Oscar Dancourt Masías
Vicepresidente
Encargado de la Presidencia